



## Decreto 536 EXENTO

CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA Y APRUEBA ESTATUTOS A  
"CORPORACION CULTURAL DE LA FLORIDA"

MINISTERIO DE JUSTICIA

Fecha Publicación: 21-JUL-2003 | Fecha Promulgación: 04-JUN-2003

Tipo Versión: Única De : 21-JUL-2003

Url Corta: <http://bcn.cl/31opg>



CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA Y APRUEBA ESTATUTOS A "CORPORACION CULTURAL DE LA FLORIDA"

Santiago, 4 de junio de 2003.- Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 536 exento.- Vistos: estos antecedentes, lo dispuesto en la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el decreto supremo N° 110, de Justicia, de 1979, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979; y en la resolución N° 520, de 1996, modificada por resolución N° 661, publicada en el Diario Oficial de 31 de octubre de 2002, ambas de la Contraloría General de la República; y lo informado por la Intendencia de la Región Metropolitana y por el Consejo de Defensa del Estado,

D e c r e t o :

1.- Concédese personalidad jurídica a la entidad denominada "Corporación Cultural de La Florida", con domicilio en la provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago.

2.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad, en los términos que dan testimonio las escrituras públicas de fechas 31 de octubre de 2002 y 28 de mayo de 2003, otorgadas en la Notaría Pública de Santiago, de don Francisco Rosas Villarroel.

Comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Luis Bates Hidalgo, Ministro de Justicia.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, Jaime Arellano Quintana, Subsecretario de Justicia.